



Cerro Sombrero, 21 de diciembre de 2011.-

NUM. **1037/** (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El contrato de trabajo de fecha 01 de septiembre de 2010.
- 2) Lo dispuesto en el Código de Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, finiquito de trabajo de Doña Luz Molina Reyes, RUT: 16.812.801-0, a contar del día 19 de diciembre del año 2011.

REGISTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** al interesado y una vez hecho **ARCHIVASE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde